

Sesión N° 2.259

Celebrada el 13 de Mayo de 1970

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Baraona, Bulnes, Elgueta, Plodría, Mansilla, Pardo, Broncoso, Vinagre y Zarur; el Vice Presidente señor Canas; el Gerente General señor Ibáñez; el Gerente de Operaciones señor Arze; el Abogado Jefe señor Coloma; el Sub Gerente Secretario señor Mandiola; el Pro Secretario señor Bouchet y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la señorita M. Cecilia Martínez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.258, celebrada el 6 de Mayo de 1970 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Directorio

Designación de integrantes en los Comités de Sueldos y Personal y en el de Balance.- Anuncio.-

El señor Ibáñez informa que en la próxima sesión de Directorio debía designarse un representante del Consejo en el Comité de Sueldos y Personal y en el Comité Especial de Balance, en reemplazo del señor Joaquín Urduraga C., quien desempeñaba estas funciones.

Manifiesta el señor Gerente General, que se hace este anuncio en cumplimiento de un acuerdo del Directorio, adoptado en Sesión N° 1.297 del 2 de Enero de 1952.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 12 de Mayo de 1970, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants 6° 7.034.799.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 1.021, del 12 de Mayo de 1970.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 6 al 12 de Mayo de 1970.

Oficina	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nº. Vcto.	Mercad.
Stgo		1.000.000.-	6-5-70	- 0 -	1.000.000.-	5-6-70	Azúcar
	Id.	2.000.000.-	8-5-70	- 0 -	2.000.000.-	7-6-70	id.

Stgo.	[redacted]	2.000.000.-	10-5-70	- 0 -	2.000.000.-	9-6-70	Aguirre
	Id.	1.500.000.-	12-5-70	- 0 -	1.500.000.-	11-6-70	Id.
	[redacted]	51.330.-	9-5-70	7.630.-	43.700.-	8-6-70	Parr Long.
Chillán	[redacted]	50.000.-	5-5-70	25.000.-	25.000.-	4-6-70	Vino
	Id.	50.000.-	5-5-70	25.000.-	25.000.-	4-6-70	Vino

Oro y Monedas Extranjeras.- Estados Mensuales.- Distribución de Depósitos en Corresponsales

El sub Gerente Secretario informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de abril de 1970:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión n° 8

<u>Compras:</u> Codelco Pres. Esp.		- 0 -	
Com. de Otras Monedas	US\$	12.666.758,37	
Circular 893 Ses. 488		1.872.162,80	
Cobro Costos de Producc.		21.469.768,85	
Varios Efectivas		2.378.124,84	
Varios Ret. Exportación		3.348.145,41	
Varios Aportes de Capital		2.401.000.-	
Bancos Efectivas		443.470,71	
Cobro Aportes de Capital		7.070.067.-	
Crédito B y D		1.452.311,20	
Fisco Efectivas		- 0 -	US\$ <u>53.101.809,24</u>

<u>Ventas:</u> Com. a otras monedas	US\$	41.379.272,98	
Bancos Varios		1.629.049,57	
Bancos Efectivas		1.678.116,70	
Bancos Pago Obligaciones		485.130,50	
Varios Efectivas		4.162.878,92	
Fisco Efectivas		8.242.835,02	US\$ <u>57.577.283,69</u>

Conversión n° 6

<u>Compras:</u> Varios Efectivas	US\$	21.330,26
Embajadas		10.861,18
Bancos Excesos		2.810.460,20
Oficina Naciones Unidas		60.000.-
Cia. Minera D. Sta. Rosa		50.714,91
Bancos Ley 7869		2.032,39

Cia. Sud Am. de Vapores	US\$	1.650.000.-	
U. de Chile BYD 91/EF.		<u>38.616,54</u>	US\$ <u>4.644.015,48</u>

<u>Ventas:</u> Bancos Deficit		2.638.928,53	
Naciones Unidas		117.524,83	
Qui France		552.282,99	
K. L. M.		14.879,68	
Alitalia		48.436,65	
Avianca		109.718,82	
Canadian Pacific		315.624,61	
Aerolineas Peruanas		19.239,53	
Cia. Minera Dowry lta. Rosa		50.714,91	
Varios		<u>11.601,03</u>	US\$ <u>3.878.951,58</u>

Conversion No 9

<u>Compras:</u> Fisco Desgral	US\$	8.242.835,02	
Onami		9.950.000.-	
Operaciones Credito AFD		1.239,55	
Anul. Ventas Circ. 875		<u>12.394,98</u>	US\$ <u>18.206.469,55</u>

<u>Ventas:</u> Madeco		205.053,71	
Circular 875		3.985.952,41	
EFA		4.444.386,17	
Imasol		712.591,44	
Cubiv Importaciones		24.603.669.-	
Bcos. Op. fied. Mda. E. etc.		6.171,23	
Circular 1343		197.409,68	
Cia. Sud Am. de Vapores	US\$	<u>1.650.000.-</u>	US\$ <u>35.805.233,64</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en dólares

First National City Bank	New York	522.180,69
J. H. Schroder Banking Corp.	"	13.871,68
Morgan Guaranty Trust Co.	"	34.916,75
Marine Midland Grace Trust Co.	"	93.773,51
Truist Trust Co.	"	96.006,28
The Chase Manhattan Bank	"	71.568,33
Federal Reserve Bank of New York	"	765.723,17
Manufacturers Hanover Trust Co.		139.928,01
Bankers Trust Co.		120.041,33
Bank of America		45.151,69
Chemical Bank		106.735,92

Bank of London and South Am.	London	U\$	20.355,57
The Philadelphia National Bank	Phil.		47.620,92
The National Bank of North America	New York		4.593.961,13
French American Banking Corp.	"		36.726,77
American Express Int, Banking Corp.			9.691,25
Crocker Citizens National Bank	San Fco.		62.958,37
The Bank of New York	New York		55.204,42
The Fidelity Bank	Phil.		53.718,56
Banque Francaise et St. p. L'Am. du Sud	Paris		2.393.939,86
Continental Bank International	New York		28.524,27
The Bank of Nova Scotia	Toronto		8.836.144,60
First Nat. Bank of Minneapolis	Minn.		27.059,86
First Wisconsin Nat. Bank of Milw.	Milwaukee		26.951,-
First Pennsylvania Banking and Trust Co.	Phil.		34.812,19
Sperry Trust and Savings Bank	Chicago		64.777,85
Banca Commerciale Italiana	New York		70.293,04
Banco Español de Crédito	Madrid		77.027,58
			<hr/> 18.449.664,60
Depositos a Plazo			218.000.000,-
Crédito A y D			20.798.436,93
Crédito B y D			<hr/> 155.951,-
		U\$	257.404.052,53

Distribución de los fondos en los corresponsales en Libras Esterlinas.

Rotschild and Sons Ltd.	London	£	1.909.01.02
Lloyds Bank Ltd.	"		1.272.12.03
Midland Bank Ltd.	"		1.414.00.08
Bank of London and South Am Ltd.	"		30.933.09.11
First National City Bank	"		29.001.03.06
Bank of England	"		156.876.06.04
Nat. Westminster Bank Ltd.	"		<hr/> 2.294.19.08
		£	223.701.13.06

Distribución de los fondos en los corresponsales en Marcos Alemanes

D. Bundesbank	Frankfurt	D.M.	260.879,95
D. Sudamerikanische Bank	Hamburgo		556.309,29
D. Ueberseeische Bank	"		358.640,81
Ibero America Bank	Bremen		110.739,13
Commerzbank	Düsseldorf		85.977,29
Deutsche Bank	Frankfurt		<hr/> 6.234.475,64
		D.M.	7.607.032,11

Depósitos a Plazo		Dm.	159.937.500.-
		Dm.	167.544.522,11

Depósitos en los corresponsales en Liras Italianas

Banca D'Italia	Roma	Lit.	1.229.990.-
Banca Commerciale Italiana	"		39.153.007.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		10.922.375.-
Cta. Especial Transitoria			42.504.052.-
Cta. Especial Transitoria			807.710.602.-
		Lit.	901.520.026.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francos Franceses

Banq. Franc. et. It. p. L'Am. du Sud Paris		FF.	373.711,43
Banque de France	"		129.527,84
		FF.	503.239,27

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francos Suizos

Credit Suisse Cta. Ordinaria	Zurich	F.S.	1.445.727,56
Cta. Especial			3.022,44
Societe de Banque Suisses			50.160,52
Union de Banques Suisses	Zurich	F.S.	509.402,86
			2.008.313,38
Dep. Soc. Banque Suisse octo. 19-5-70			9.000.000.-
		F.S.	11.008.313,38

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francos Belgas

Banque de Bruxelles	Bruselas	F.R.B.	10.326.765.-
Office Nat. de Duceiro			
		F.R.B.	10.326.765.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Coronas Suecas

Skandinaviska Banken	Estocolmo	C.R.S.	1.010.191,33
Sveiges Riksbank	"		135.247,20
		C.R.S.	1.145.438,53

Distribución de los fondos en los corresponsales en Dinares

Yugovacka Ind. Zagreb			
a) Cta. Especial Dinares	Zagreb	Din.	46,97
b) Cta. CPD			9,60
		Din.	56,57

Distribución de los fondos en los corresponsales Varios			
Banco Central de Bolivia	La Paz	Bol.	
First National City Bank	B. Aires	\$ Arg.	351,37
Norges Bank	Oslo	ERN	500.-
Meiji Bank of Tokio Ltd.	Tokyo	Jens	9.763.053.-
Den Danske Landsmandsbank	Copenhague	ERD	688.044.-
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	FLH	993.140,72
First National City Bank	Lima	Sol	2,50
Royal Bank of Canada	Montreal	\$ Can.	41.337,29

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.-

El Sub Gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, Telegrama - Circular de fecha 12 de mayo de 1970, Cartas - Circulares N.º 18, 19 y 19-Q, fechadas el 5, 6 y 7 de mayo de 1970 y Circular N.º 941, del 8 de mayo de 1970, que se refieren, respectivamente, a información para Fondo Monetario Internacional; cuenta corriente Sr. Enrique Vidal Olguin; cuentas corrientes señores Francisco Guillermo Ramón Collet Roca y Carlos Letelier Castellón, modificación de los acuerdos relativos a los préstamos para la construcción de viviendas económicas con financiamiento del Banco Central; y disminución de la tasa básica del 51% al 49% en el encaje sobre los depósitos en moneda chilena, exigibles a la vista.

Operaciones de Cambio Libre.-

El Sub Gerente Secretario informa que en el período comprendido entre el 4 al 8 de mayo de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 107.635.282,08 y egresos por US\$ 49.661.387,27. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 13.629.598,71 y las ventas a US\$ 16.982.969,83.

Saldo corresponsales al 30.4.70		US\$ 236.449.664,60
<u>Ingresos</u>		
Compras: Colue Costo de Procecc.	US\$ 7.259.995,46	
Colue aportes de Capital	1.196.659,01	
Otros aportes de Capital	1.110.000.-	
Conv. de otras monedas	3.895,29	
Ret de Exportación	674.977,39	
Cambio de Corredores	2.295.467,34	
Circular 893 les. 488	339.100.-	
Compras a Bethlehem	150.000.-	
Varios	599.504,22	
	<u>US\$ 13.629.598,71</u>	

Liquidación de Comp. a Fut.	U\$	3.341.783,06	
Depósitos del Fisco		27.714.032,81	
Dep. Banc. Acc. y del Estado		2.851.282,90	
Otros Dep. de Bancos		2.745.159,61	
Intereses Dep. a Plazo		648.966,76	
Dep. Colue Costo de Produc.		6.697.425,35	
Dep. Colue Part. Fiscal		3.732.000,-	
Codelco Pres. Especial		9.527.525,71	
Dep. Colue Trib. Mda. Ext.		16.757.333,68	
Valores en U\$		43.853,78	
Dep. Bethlehem Costo Prod		350.000,-	
Codelco Div. s/Acc. en Prenda		19.596.319,71	
	U\$		107.635.282,08
			344.084.946,68

Egresos

<u>Ventas:</u> Bancos Culin Import.	U\$	616.814,13	
Conv. a otras monedas		149.492,02	
Cambio de Monedas		475.529,58	
Varios		15.741.134,10	
		16.982.969,83	
Banc. Lig. Vtas. a Futuro		7.262.862,11	
Giros Fisco		2.218.625,53	
Giros Caja de Amortizac.		9.337,02	
Giros Banc. Acc. y del Estado		998.728,03	
Otros Giros de Bancos		5.201.022,81	
Giros Colue Cost. de Producc.		7.259.995,46	
Giros Codelco Pres. Especial		22.198,01	
Giros Colue Trib. Mda. Ext.		27.691,87	
Intereses y Comis. Pagadas		13,79	
Gastos Generales		417,10	
Giros Bethlehem Cost. Produc.		150.000,-	
Giros Codelco Div. s/Acc. en Prenda		9.527.525,71	
	U\$		49.661.387,27
Saldos correspondientes Ctas. Ctes.			294.423.559,41
Crédito a I D			19.915.704,18
Crédito B I D			155.951,-
	U\$		314.495.214,59

Conversión N° 8

Saldos al 30.4.70			U\$ 1.118.809.705,73
<u>Compras:</u> Conv. de otras monedas	U\$	3.895,29	
Colue Cost. de Producc.		7.237.126,47	
Varios Ap. de Capital		1.110.000,-	

Varios Ret. de Export.	825.003,89	
Varios Efectivas	1.269.162,85	
Circular 893	339.100.-	
Bancos Efectivas	123.254,67	
Cobro op. de Capital	1.196.659,01	12.104.202,18
		<u>1.130.913.907,91</u>
<u>Ventas:</u> Bancos Efectivas	606.814,13	
Com. a otras monedas	149.492,02	
Bcos. Ip. a PD y pago oblig.	146.116,60	
Bancos Varios	10.000.-	
Varios Contado	31.101,25	
Fisco Efectivas	15.714.032,81	16.657.556,81
		<u>1.114.256.351,10</u>
Líneas de Pied. leg. Presup. de Caja		16.519.070,53
Préstamos Populares		1.163.517,29
Cuentas Especiales		16.400.318,50
Encaje		<u>161.943,32</u>
		<u>US\$ 1.148.501.200,74</u>

mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio</u>
1969	US\$ <u>577.131.-</u>	US\$ <u>366.110.-</u>
1970		
Enero	74.807.-	26.250.-
Febrero	58.679.-	19.910.-
Marzo	50.051.-	28.111.-
Abril (1 al 30.4.70)		
Cobro Costo de Produc.	21.471.-	Com. a otras mds.
Cobro op. Capital	7.066.-	Bancos Efectivas
Bcos. Efectivas	444.-	Bancos Obligaciones
Us. Ret. Exportac.	3.350.-	Bancos Varios
Varios Efectivas	2.378.-	Varios Efectivas
Varios op. Capital	2.401.-	Fisco Efectivas
Circular 893	1.872.-	
Com. de otras mds.	12.667.-	
Crédito BPD	1.452.-	53.101
Mayo (4 al 8.5.70)		
Cobro Costo de Produc.	7.237.-	Com. a otras mds.
Cobro op. de Capital	1.197	Bcos. Efectivas
Bancos Efectivas	123	Bcos. Obligaciones

las empresas bancarias actualmente existentes en el país acordaran fusionarse y cambiar su denominación o adoptar el nombre de alguna de las que participan en la fusión, al nuevo banco resultante se le aplicará una rebaja en sus obligaciones netas sujetas a encaje, equivalente a 7 puntos de porcentaje sobre la tasa básica. Este tratamiento se aplicará sólo si al 30 de septiembre de 1969 el total de las obligaciones netas sujetas a encaje es igual o inferior al 5% del total de las mismas obligaciones del sistema bancario. La rebaja será de 5 puntos de porcentaje sobre la tasa básica si a esa fecha el total de dichas obligaciones para el nuevo banco representa un porcentaje superior a 5% e inferior o igual al 10% del total del sistema bancario.

Consultada la Fiscalía respecto a si esta norma sería aplicable a una fusión entre un banco regional con otro con oficina en Santiago o Valparaíso ha informado afirmativamente, sin embargo, la Superintendencia de Bancos ha sugerido que sería más aconsejable aclarar este acuerdo para evitar posibles dudas. Ello consistiría en consignar que en tales eventualidades el banco regional pierde su calidad de tal y, en consecuencia, de acuerdo con las normas vigentes, la franquicia de efectuar encaje a las tasas mínimas de 20% y 8%, quedando desde ese momento afecto a la tasa básica, que en la actualidad es del 49% y a todas las demás que rigen para el resto del sistema bancario. El nuevo banco fusionado podría recogerse a las franquicias estipuladas anteriormente. Estas rebajas se aplicarían sobre la tasa básica del 49% que se calcula sobre el promedio de las obligaciones netas a la vista, mantenido durante el mes de mayo de 1968, por cada uno de los bancos participantes en la fusión.

Por último, agrega el señor Ibáñez, se ha estimado conveniente dar un mayor aliciente a la fusión de bancos regionales entre sí. En la actualidad estos tienen una rebaja, en sus obligaciones netas sujetas a encaje, de 8 puntos. Se propone elevar a 12 puntos este porcentaje.

El señor Massad expresa que la variación de 30% a 15% tiende a disminuir, al máximo, la posibilidad de participación extranjera en un banco nacional, lo que traduce el pensamiento manifestado sobre el particular por la Federación Bancaria.

El señor Presidente agrega que informó a la Directiva señalada que este tema también ha sido estudiado por el Departamento Técnico y el Comité Ejecutivo.

El Director señor Mansilla consulta si existe alguna limitación para que bancos nacionales se fusionen con uno regional.

El señor Masad manifiesta que solamente se permiten siempre que no sobrepasen de un determinado capital.

El señor Ibáñez agrega que las normas contemplan una prohibición cuando el capital total es demasiado elevado. Los clientes en esta materia están graduados. Para la fusión de bancos hay una rebaja en sus obligaciones netas sujetas a encaje de 7 y 5 puntos de porcentaje, según su tamaño y cuando se tratare de bancos regionales entre sí, 12 puntos de porcentaje.

El señor gerente General solicita que se faculte al Comité Ejecutivo para que, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos, redacte el acuerdo final, con el objeto de evitar cualquier dificultad de apreciación en el futuro.

Así se acuerda.

En mérito de lo expuesto y en uso de la facultad a que se refiere el artículo 42, letra d) del DFL N° 247, de 30 de marzo de 1960, Orgánico del Banco Central de Chile, el Directorio resuelve modificar y aclarar en la forma que a continuación se indica, el Acuerdo N° 2.246, de 7 de enero de 1970.

En el número IV, reemplazar el guarismo 30% por 15%.

En el inciso segundo del mismo número, reemplazar la frase "al 5 de abril de 1967", por la siguiente: "a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo aprobatorio correspondiente" y sustituir el guarismo 30% por 15%.

En el número V, reemplazar el guarismo 30% por 15%, las dos veces que figura.

Agregar la siguiente frase a continuación del inciso segundo del número VI con el objeto de aclarar el alcance de sus disposiciones: "En los casos de fusión entre bancos regionales y bancos con oficinas en Santiago y/o Valparaíso, el banco regional perderá su calidad de tal y, en consecuencia, de acuerdo con las normas vigentes, la franquicia de efectuar encaje a las tasas mínimas de 20% y 8% quedando desde ese momento afecto al sistema de encaje que se aplica a los bancos con oficinas en Santiago y/o Valparaíso, esto es, a la tasa básica del 49% sobre el promedio de las obligaciones netas a la vista vigentes en mayo de 1968 y a las demás solvetas y normas que afectan a las obligaciones que excedan dicho promedio. Estas rebajas se aplicarán sobre la tasa básica para cada uno de los bancos participantes en la fusión."

En el inciso final del número VI sustituir la frase "que para los efectos de este acuerdo es de 51%" por la siguiente: "que en la actualidad es de 49%".

En el número VII del acuerdo, sustituir la frase "8 puntos de porcentaje" por "12 puntos de porcentaje" y agregar a continuación de ella la frase "sobre el promedio de obligaciones netas a la vista mantenidas en mayo de 1968".

Casa de Moneda de Chile.-

Anticipo Art. 2° Ley 11.543.- Acuñación de Monedas.-

El señor Gerente General informa que la Casa de Moneda de Chile solicita un anticipo por \$700.000.- con el objeto de atender gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce-aluminio, ordenados por esta Institución.

Sobre el particular, el Directorio resuelve conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.543, un anticipo por la suma de \$700.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce-aluminio, ordenados por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que la Casa de Moneda presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.-

Cursos de Perfeccionamiento.-

El señor Ibáñez informa que desde hace por lo menos quince años, el Banco Central ha estado enviando anualmente funcionarios a seguir cursos de perfeccionamiento en el Combla, donde reciben clases durante cuatro meses en Ciudad de México y un mes en Estados Unidos donde hacen un recorrido por el Fondo Monetario, Federal Reserve y otros Organismos financieros. El resultado práctico para el Banco ha sido óptimo, habiéndose destacado los funcionarios en su participación en los cursos y después como empleados al finalizar los estudios.

En esta oportunidad, continúa el señor Ibáñez, se solicita ratificación del Directorio a la autorización otorgada por el Comité Ejecutivo del Banco para que concurren a esta beca tres funcionarios previamente seleccionados, los Hcs. Hipólito Lagos S., Raúl Olivares D. y Jaime Gajardo M. Los señores Lagos y Olivares obtuvieron becas de organismos internacionales y los gastos del señor Gajardo correrán por cuenta del Banco. A los citados funcionarios se les mantendrá el sueldo en moneda corriente.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se

señala ratificar la autorización del Comité Ejecutivo del Banco, que concedió a los señores Hipólito Lagos S., Raúl Olivares D. y Jaime Gajardo M., un permiso de cinco meses, con goce del total de sus remuneraciones, a contar desde el 27 de abril y hasta el mes de septiembre inclusive, de 1970, con el objeto de que concurren a los cursos de perfeccionamiento que dicta el Cemla en México (cuatro meses) y en los Estados Unidos de Norteamérica (un mes), dentro del período señalado.

Los funcionarios mencionados reciben, por concepto de remuneraciones mensuales y otras asignaciones, las sumas que están determinadas de conformidad a las normas establecidas para esta clase de becarios, por el H. Comité Ejecutivo, en Sesión N° 251 de fecha 3 de noviembre de 1969.

Se ratifica el gasto total ascendente a US\$ 5.034.- según detalle en Acta de Comité Ejecutivo (Adquisiciones y Gastos) N° 275 del 21 de abril de 1970, y el pago de un pasaje de ida y regreso para el señor Jaime Gajardo, quien no obtuvo beca de las Naciones Unidas.

Los señores Lagos, Olivares y Gajardo, deberán suscribir una carta en el Banco, por la que se comprometen a no retirarse de la Institución, en forma voluntaria, en el plazo de tres años, a lo menos, contados desde la fecha de término del permiso que se les ha concedido.

X Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y VII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano.

El señor Presidente expresa que desea informar brevemente a los señores Directores acerca de los principales aspectos de la X Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y VII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, celebradas en Viña del Mar entre los días 26 al 29 de abril ppdo.

En efecto, en el temario de la Reunión de los gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos se incluyeron las siguientes materias:

a) Una eventual reforma al Reglamento de las Reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, con el objeto de considerar una petición de algunos países para que los Directores Ejecutivos Latinoamericanos ante el Fondo Monetario Internacional pudieran, permanentemente, asistir como invitados. Esta solicitud tenía por objeto dar a los Directores posibilidades de exponer temas relacionados con sus propias actividades. Con ese propósito, la Secretaría quedó autorizada para incluir este aspecto en el programa de las reuniones y para extender invitación a dichos Directores Ejecutivos a asistir a una sesión en la que ex-

pusieran tales temas.

Se resolvió incluir como participantes permanentes, al Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centro Americano y al Coordinador de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la Odece, o los funcionarios que los representen.

b) Creación de un cheque latinoamericano de viajero. En esta materia se consideró y aprobó el informe realizado por el Comité Técnico Especial, que se había reunido con anterioridad. En suma, se resolvió encomendar a la Secretaría Permanente para que efectúe estudios detallados de los aspectos operativos de este instrumento, considerando en particular el sistema mecanizado más apropiado y las garantías que tendría el cheque de viajero. Para ello, la Secretaría Permanente podrá consultar a los distintos Bancos Centrales Latinoamericanos, acerca de las exigencias técnicas que requiera este mecanismo. La Secretaría someterá estos trabajos a la consideración de la próxima reunión.

c) Mecanismos multilaterales para resolver problemas de la Balanza de Pagos de mediano y largo plazo. En relación con este tema se había presentado en reuniones anteriores, una proposición del Banco Central del Brasil, habiéndose llegado a la conclusión que los puntos de vista planteados por esta Delegación constituirían una contribución importante, pero que se requiere un mayor análisis antes de aprobar un esquema de esa naturaleza.

El problema se continuará analizando, con vista al desarrollo que tenga la situación financiera internacional y de manera muy particular, la situación monetaria y fiscal de los países industrializados, así como también, la política de ayuda exterior de estos mismos países.

d) Trabajo de análisis de Colombia, sobre la coordinación cambiaria entre países limítrofes y grupos subregionales de integración.

A continuación, el señor Masad se refirió a la Reunión Informal de Gobernadores de Bancos Centrales del Grupo Andino, la que tuvo por objeto preparar otra formal que se realizará en junio próximo en la ciudad de Quito, Ecuador. Sobre el particular, se analizaron algunos aspectos del posible temario relativo a la coordinación en el campo de políticas que son de preocupación de los Bancos Centrales.

Se espera que para la reunión en Quito, esté a dis-

posición de los diferentes representantes, documentos más específicos sobre la materia, desde el momento que existe acuerdo para avanzar lo más posible en todo lo relacionado con la coordinación de política financiera entre las diversas naciones.

También se reunió, de manera informal, el Grupo del Mercado Común Centroamericano, en el cual se consideraron temas de interés específicos de los países que lo constituyen.

Agrega el señor Massad, que en la Reunión Continental de Gobernadores de Bancos Centrales se trataron diversos trabajos presentados por Chile, Argentina, Brasil y Estados Unidos.

El informe presentado por Chile se refirió al tema "Flexibilidad en las tasas de cambio en los países en desarrollo", problema de actualidad, debido a que diversas naciones se han interesado en aplicar los sistemas cambiarios que hemos venido aplicando desde hace algunos años. En tal sentido se han hecho propuestas en el F.M.I. para que los Estatutos de este Organismo sean modificados.

Nuestro trabajo fue comentado por Venezuela y enseguida por todos los integrantes de la Reunión.

Argentina abordó el tema sobre "Consecuencias de las variaciones de la tasa de interés en los países industrializados para la política interna y el financiamiento externo en los países en desarrollo", el que fue comentado principalmente por El Salvador y México y luego por el resto de los asistentes.

El estudio de Brasil, sobre "Perspectivas de liberalización en la ayuda externa en los países del Comité de Asistencia al Desarrollo como consecuencia de la creación de los Derechos Especiales de Giro, fue comentado por Ecuador y Jamaica.

Finalmente, el Presidente del Federal Reserve Bank de los Estados Unidos dio a conocer un estudio acerca de la situación económica actual de los E.E.U.U. y sus perspectivas futuras.

El señor Presidente comenta enseguida, los principales aspectos de la Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la Odeac y señala que su propósito fue el de estudiar el reglamento para la aplicación del Acuerdo de Santo Domingo entre los países de la Odeac.

En esta materia se habían planteado algunas diferencias de criterio en cuanto a la forma específica de aplicar el mecanismo de apoyo para atenuar deficiencias transitorias de liquidez establecido en dicho Acuerdo, los que felizmente fueron resueltos. Con ello, el Acuerdo de Santo Domingo está en situación de empezar a operar, ya que ha sido ratificado por todos los Bancos Centrales

participantes.

En cuanto a la Reunión de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, ella consideró, como tema único, la proposición de un plan de retiro de los funcionarios correspondientes. Como saben los Hcs. Directores, el CEM la está financiando por todos los Bancos Centrales de la región y su personal no está afiliado a un determinado sistema previsional.

Comentado el problema se llegó a la conclusión de que los antecedentes con que se contaba no eran suficientes y se resolvió continuar los estudios para que en el mes de septiembre sometieran sus conclusiones a los Directores de los Bancos Centrales, a fin de llegar en esa oportunidad con un planteamiento previo ya estudiado.

Nuestra Delegación también se reunió con la del Banco Central de la República de Colombia, a fin de solucionar un problema existente con una empresa exportadora extranjera establecida en Colombia, que solicitaba que sus ventas a Chile de productos no debían canalizarse a través del Convenio de Créditos Recíprocos entre ambas naciones.

El Banco de Colombia había expresado que para llegar a una conclusión creía conveniente marginar estas operaciones del Convenio, en circunstancias de que a Chile le interesaba mantenerla, argumentando que los problemas de la empresa indicada debían resolverse de otra manera.

Un representante de la empresa extranjera en Colombia estuvo presente en la Reunión de Viña del Mar intentó a las conversaciones que se sostenían.

Analizada la situación con el representante del Banco de Colombia, concordamos en que el sistema de Créditos Recíprocos era demasiado importante para limitarlo y había, en consecuencia, que mantener la posición original en relación a que todas las operaciones, cualquiera que fueran las empresas, se canalizaran a través de él.

El Gobernador del Banco de Colombia manifestó su convicción, también, de que el Convenio debía funcionar de la mejor manera posible. Finalmente, convinimos en que se hacía un estudio en general de las diversas operaciones que podían originar algún problema, para que existiera un sistema general para resolverlos por otras vías que no fueran la de dejarlos al margen de los Convenios de Créditos Recíprocos.

Finalizada su exposición, el señor Presidente deja constancia de su especial complacencia por la forma como se llevaron a efecto las reuniones indicadas y por el importante cambio de ideas producidas en el curso de las sesiones respectivas. Podemos estar muy satisfechos, agrega el señor Masad, por la organización de las reuniones y las atenciones de que fueron objeto las visitas extranjeras.

Agradece enseguida en forma muy especial la valiosa colaboración de diversas autoridades y organismos, de I. E. el Presidente de la República, que ofreció un cocktail a las Delegaciones en su residencia, al que asistieron además, los Hcs. Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y autoridades civiles, militares y de carabineros; del Banco del Estado, que presentó el espectáculo "Ayúdeme Ud. Compadre"; de la Asociación de Bancos, que ofreció un cocktail-buffet a las delegaciones asistentes, como también de los señores Directores que intervinieron en las reuniones y, finalmente, de las autoridades locales y de los funcionarios del Banco.

En forma muy destacada el señor Masad se refiere, luego, a la participación de los funcionarios del Banco Central de Chile.

Como saben los Hcs. Directores, la preparación y organización de reuniones de esta naturaleza son extremadamente difíciles y requieren de un esfuerzo extraordinario y acucioso en los múltiples detalles que hay que tener presente, todo lo cual fue dirigido con gran éxito por el subgerente del Departamento Administrativo, señor Sergio Urutia, el cual es acreedor a sinceras expresiones de agradecimientos del Directorio y del Comité Ejecutivo de la Institución.

Secundaron al señor Urutia, con desinterés y abnegación, el señor Mario Guzmán y los funcionarios señores Francisco Bernal y José Luis Corvalán.

Debieron concurrir también, para prestar valioso aporte, los siguientes funcionarios del Departamento Técnico: M. Elena Ovalle, Andrés Sanjuente, Alvaro Bardón, Samuel Arancibia y Enrique Cassare.

Colaboraron, asimismo, los siguientes funcionarios de diversas secciones del Banco, cuya nómina da lectura el señor Presidente: Camila Díaz, Soledad Guzmán, M. Elsa Queney, Adda Alliende, Mónica Uribe, Cecilia Navarro, I. Margarita Gana, M. Inés Ossa, Alfonso Zelada, Guillermo Cárcamo, M. Inés Leroso, Guillermo Plummer, Carlos Sepúlveda, Friedrich Speinrich, Ignacio Briazuniz, Edgardo Illanes, Hernán Díaz, Claudio Sepúlveda, Enrique Quintana, Ronny Mombay, Rafael Puentes, Raquel Ffias, Bernardita Guida, Cecilia Doren, Jobito Legua, Sergio Hernández, Anatolio Abarca, Manuel Peñaloza, Edwin Moreno, Kimena Guarda, Patricia Au-

gier, Luisa Bilbao, Juan Curí, Leonel Riveros, Héctor Lorca, Fernando Muñoz, Alejandro Barnier, Gerardo Verdugo y Oscar Becerra.

El señor Massad señala que ha querido enumerar a las distintas personas que en una u otra forma trabajaron en estas importantes reuniones internacionales, para que quede constancia en acta de la labor ejecutada por ellos. Da a conocer al Directorio que ha enviado carta a cada uno de ellos y ha solicitado que se anote en la Hoja de Servicio respectiva, los agradecimientos de la Mesa de la Institución por el esfuerzo y desinterés demostrado en esta ocasión.

La ausencia de tan gran número de funcionarios en Santiago y Valparaíso, originó, también, un recargo de trabajo para los que decidieron quedarse en sus labores habituales, razón por la cual, en realidad todo el personal del Banco Central demostró un espíritu de solidaridad y cooperación digna de elogio.

El señor Elgueta estima de la más extraordinaria importancia el comentario que sobre las Reuniones de Viena del Perú ha hecho el señor Presidente y lo felicita por su personal intervención. Todos los señores Directores adhieren a las expresiones del señor Elgueta.

El señor Mansilla pide al señor Massad que de a conocer a las personas que ha indicado, el reconocimiento del Directorio, junto a sus felicitaciones personales y del Comité Ejecutivo, por la cooperación tan destacada que tuvieron.

El señor Presidente expresa que gustosamente accederá al pedido formulado por el señor Mansilla.

El señor Mansilla expresa que en el tiempo que lleva en el Directorio se ha ido bosquejando una política relacionada con el interés bancario. Esta política, en síntesis, la lleva hacia el establecimiento de tasas de interés bancario reales. Como una forma de estimularla se crearon los Certificados de Ahorro Reajustables, con el objeto de que hubieran otros elementos que llevarían también todo el sistema financiero y económico a una situación de interés real.

Continúa el señor Mansilla indicando que se ha impreso de un editorial del diario El Mercurio que se refiere a los intereses negativos, tomando como base una publicación del Informe Económico del mismo periódico que apareció el sábado recién pasado, en que compara las tasas de interés desde los años 40 a 70 y concluye que solamente durante tres años han habido intereses reales y que ellos no corresponden al

Intervención del Director Sr. Germán Mansilla.

periodo de esta administracion. Tambien el citado periodico da a entender que los Certificados de Ahorro Reajustables que emite el Banco Central no estan destinados a constituir una fuente de ahorro para las personas de escasos recursos.

Estima el señor Mansilla que seria conveniente que el Departamento Técnico preparara un informe al respecto.

El señor Presidente manifiesta que se solicitaria al Departamento Técnico un informe sobre el particular, pero que, sin embargo, debe dejar constancia que, entre otros errores, el Mercurio omite señalar, cuando se refiere al interés real, a los impuestos que lo gravan, con lo cual toda posterior afirmación es equivocada.

Finalmente, el señor Presidente expresa que a su juicio, el Banco Central no debe hacer desmentidos o aclaraciones públicas, a menos que se incurra en errores de magnitud o existan torcidas intenciones que afecten seriamente a la Institución más aún tratándose de un periodo pre electoral, como el actual.

Todos los señores Directores comparten el planteamiento del señor Massad.

Se levanta la sesión.

- Barrionuovo
- Bulnes
- Elgueta
- Llocuín
- Mansilla
- Pardo
- Toranzo
- Vinagre
- Zarur

[Handwritten signatures of Barrionuovo, Bulnes, Elgueta, Llocuín, Mansilla, Pardo, Toranzo, Vinagre, and Zarur]

- Massad
- Canas
- Vázquez
- Mansilla

[Handwritten signatures of Massad, Canas, Vázquez, and Mansilla]